

GOBIERNO GENERAL.

INFORME LEIDO

POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el primer período de sesiones

del 23º Congreso de la Unión,

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1906.

(CONTINÚA.)

El tifo que comenzó en esta capital á fines del año pasado ha disminuído considerablemente; pero no ha desaparecido. El número de tifosos asistidos en el Hospital Juárez y en el General, del 15 de marzo al 15 de agosto, fué de mil ciento noventa, y en la última parte de ese período el promedio diario de enfermos recibidos ha sido de cinco y de menos de setenta el promedio de la existencia diaria. Hasta el mes de junio se conservaron los servicios extraordinarios, á que se destinó la cantidad de ochenta mil pesos que á ese efecto se sirvió decretar la Cámara de Diputados, y desde el principio del corriente año fiscal se han continuado, con los recursos ordinarios que asigna el Presupuesto, todos los servicios sanitarios que se han creído convenientes para combatir la epidemia.

Para mejorar y dar mayor extensión al servicio de desinfección se ha instalado una oficina en el edificio que se adquirió y adaptó en la calle de las Moras, provisto de las mejores estufas conocidas y de todos los perfeccionamientos de la ciencia sanitaria moderna.

Se ha construído una estación sanitaria en Manzanillo y un edificio para la estufa de desinfección en la Ensenada, Baja California.

En los establecimientos de Beneficencia pública recibieron asistencia durante el último año fiscal, entre enfermos y asilados, tres mil setecientas veinte personas, como promedio diario, siendo de cerca de un millón cuatrocientos mil el número de estancias en el año. El Consultorio Central, los baños de la Lagunilla y el Dormitorio público, prestaron sus servicios á cerca de quinientas personas por día, con un total de casi ciento ochenta y un mil en el año. La suma invertida en los establecimientos de Beneficencia fué aproximadamente de un millón de pesos.

Para el servicio de aguas potables en la Capital, se ha aumentado la red de cañerías en más de diez kilómetros.

Las obras para destinar al abasto de la capital las aguas de Xochimilco, se han continuado sin interrupción. La Junta especial que las tiene á su cargo ha ajustado con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, un contrato para la instalación y servicio de las bombas destinadas á elevar el agua y darle la presión necesaria para que ascienda á la parte superior de los edificios. Por la importancia del contrato y por su duración de veinte años, el Ejecutivo lo someterá á la aprobación del Congreso.

Las obras de saneamiento han continuado progresando. En el período á que se refiere este informe, se han construído mil doscientos metros de colector, once mil de atarjeas y dieciocho mil de albañales; los pavimentos de asfalto han aumentado en más de veintitún mil quinientos metros cuadrados, y los de empedrado, en más de treinta y cuatro mil. De banquetas se han construído en ese tiempo cerca de treinta y siete mil metros cuadrados, siendo la mayor parte de cemento.

En las calzadas del Distrito se han construído y reparado sesenta y seis mil quinientos metros cuadrados.

Adquiridas por dos compañías que pueden ser consideradas como una sola, en razón de su íntima liga, las principales instalaciones de producción y de transmisión de energía eléctrica para el consumo del Distrito Federal, se consideró necesario refundir en una sola las diversas concesiones que habían autorizado las instalaciones existentes y, al efecto, se celebró un contrato con las compañías que han concentrado la producción de electricidad, cuidando en él de proteger los intereses públicos en cuanto la ley y las circunstancias lo permitan. Ese contrato fué ya remitido al Congreso para su aprobación.

En el Territorio de Tepic la red telefónica del Gobierno se ha aumentado con cuatro nuevas líneas.

El día 30 de mayo del presente año, quedó promulgado el decreto del Congreso adicionando unos artículos y modificando otros, relativos al robo de energía eléctrica, á la interrupción de la misma y á la destrucción ó deterioro de las cosas que allí se detallan. Esta disposición ha llenado en nuestra legislación un vacío que estaba ocasionando serios trastornos al orden é interés públicos, dejando sin castigo unas veces, y castigando muy levemente otras, actos que por sus perniciosas consecuencias deben merecer un correctivo severo en toda sociedad culta. Por fortuna se dictó esa medida con la oportu-